



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife



ASUNTO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN GENERAL

Por la presente se le comunica que examinada por la Mesa de Contratación en esta fecha, la documentación general presentada por la Empresa Eulen S.A, para tomar parte en la contratación por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación del contrato de servicio de **"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS JARDINES PÚBLICOS MUNICIPALES"**, se ha detectado las siguientes omisiones en la documentación exigida:

➤ Se omite por la empresa Eulen S.A, la escritura de constitución y posibles modificaciones, que incluya sus estatutos o reglas fundacionales, a efectos de determinar la capacidad de la empresa de conformidad con la cláusula 8 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público.

➤ Se omite por la empresa Eulen S.A, la declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, a que se refiere el apartado 4º) de la cláusula 11 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

A fin que pueda subsanar las omisiones apuntadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se les concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente comunicación, con el objeto de poder ser admitido en la citada licitación.

Breña Alta, a 14 de junio de 2012
El Secretario de la Mesa de Contratación



EULEN S.A
C/ Quevedo, 3
S/C de Tenerife